



DECRETO ALCALDICIO N° 1882 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,
21 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 423 de fecha 19.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 19.886, Artículo 8° Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 N° 7 e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de actualización del Sistema de permiso de circulación al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, por un monto total de UF 85.- Mas IVA. Consta de presupuesto Municipal según certificado de disponibilidad N°560.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **CAS CHILE S.A, Rut: 96.525.030-1** para la Contratación de la actualización del sistema de permiso de circulación, por un monto total de **UF 85.- Mas IVA**. Consta de presupuesto municipal según el certificado de Disponibilidad N°560.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **N°215.22.09.999**, denominada **“Otros”**, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/FNM/dgr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo